

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36743** MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

En el procedimiento de concurso abreviado número 160/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de Dueñas y Roncero, S.L., con CIF B-80213432, y con domicilio en carretera de Pastrana, km. 5, Villalbilla (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y se dispone la cancelación de su inscripción en los registros públicos y el cierre de las hojas registrales a los efectos concursales.

Madrid, 24 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045537-1